

## INFORME FINANCIERO

## PROYECTO DE LEY QUE OTORGA BONO EXTRAORDINARIO PARA LOS SECTORES DE MENORES INGRESOS (Mensaje N° 1 – 358)

- 1. El presente proyecto de ley concede, por una sola vez, un bono extraordinario a los beneficiarios de subsidio familiar establecido en la Ley N° 18.020 y a los beneficiarios de asignación familiar del DFL N° 150, de 1982, del Ministerio del trabajo y Previsión Social, y de la asignación maternal a que se refiere el artículo 4° del referido decreto con fuerza de ley, que al 31 de diciembre de 2009 perciban el subsidio o las asignaciones ya mencionadas. El bono será de \$ 40.000 por cada causante que el beneficiario tenga acreditado como tal al 31 de diciembre de 2009. Igualmente, tendrán derecho a un bono por familia, las registradas en el Sistema de Protección Social "Chile Solidario" al 31 de diciembre de 2009.
- 2. Esta medida tiene un costo fiscal de \$ 164.931 millones. Este mayor gasto se financiará con cargo a la asignación 24-03-122 "Provisión para Distribución Suplementaria" del Tesoro Público.

ROSANNA COSTA COSTA

Directora de Presupuestos